

# Buena privacidad = Buena seguridad

Hugo Teufel III  
Director de Privacidad  
Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos  
Oficina de Privacidad

Red Iberoamericana de Protección de Datos  
27 de mayo de 2008  
Cartagena, Colombia



Homeland  
Security

# No es un equilibrio... privacidad Y seguridad

*“Si queremos proteger la privacidad de nuestros propios ciudadanos, debemos estar dispuestos a proteger la privacidad de nuestros socios internacionales y la de sus ciudadanos. Y esto implica que debemos proteger la información compartida y seguir demostrando un nivel de confianza...”*

**Secretario Chertoff**

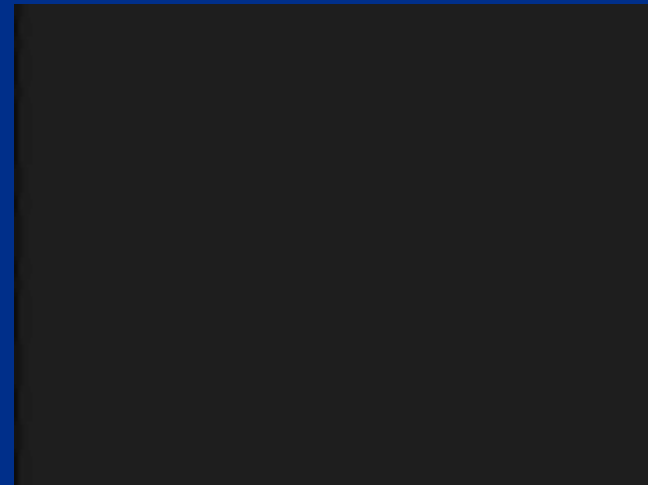


**Homeland  
Security**

# Programa US-VISIT

Mantener las puertas de los Estados Unidos abiertas y  
nuestra nación segura

- Refuerza la seguridad de nuestros ciudadanos y visitantes
- Facilita los viajes y el comercio legítimos
- Garantiza la integridad de nuestro sistema de inmigración
- Protege la privacidad de nuestros visitantes



Homeland  
Security

# Prácticas justas de información (PJI)

- Limitación de la información recolectada

- Calidad de los datos

- Especificación del fin

- Limitación de uso

- Salvaguardias de seguridad

- Apertura

- Participación individual

- Rendición de cuentas



Homeland  
Security

# Programa US-VISIT y PJI

- 1. Responsabilidad y rendición de cuentas:** Todo el personal y los usuarios del programa US-VISIT son responsables de tratar la información de identificación personal (IIP) de conformidad con estos principios y deben rendir cuentas de ello. El funcionario de privacidad de US-VISIT es el responsable en última instancia de cumplir con estos principios, incluida la salvaguardia de la IIP, y rinde cuentas de ello.
- 2. Propósito de identificación:** US-VISIT indicará el propósito para el cual se recolecta la IIP antes de recolectarla o al momento de hacerlo.
- 3. Limitación de la información recolectada, su uso, divulgación y retención:** La recolección, el uso, la divulgación y la retención de la IIP se limitará a lo necesario para los fines expresados por US-VISIT.
- 4. Apertura y transparencia:** US-VISIT pondrá sus prácticas y políticas de privacidad a disposición de las personas, de manera tal que se les informe sobre la recolección, el uso y la divulgación de su IIP.
- 5. Estricta confidencialidad:** Se divulgará la IIP únicamente a las personas autorizadas que tengan una necesidad legítima de conocerla, y solamente para los usos que respondan a los propósitos mencionados para recolectar la información.



Homeland  
Security

# Programa US-VISIT y PJI (cont.)

6. **Integridad de los datos:** US-VISIT mantendrá la exactitud, integridad y vigencia de la IIP en todos los niveles necesarios para los fines establecidos por el programa.
7. **Seguridad:** Se protegerá la IIP con las salvaguardias administrativas, técnicas y físicas adecuadas a la sensibilidad de la información.
8. **Capacitación y concientización sobre privacidad:** El personal y los contratistas del programa US-VISIT recibirán formación y capacitación adecuadas sobre el tratamiento correcto de la IIP.
9. **Acceso individual:** Las personas podrán recibir una copia de su registro de US-VISIT si así lo solicitan, ante la falta de exenciones o excepciones jurídicas aplicables.
10. **Desagravio:** US-VISIT cuenta con un proceso de desagravio que permite a las personas corregir la IIP que se encuentra en los registros de US-VISIT.



Homeland  
Security

# Transparencia = Confianza

- Sistema de notificación de registros (SORN)
- Ley de Libertad de Información (FOIA)
- Evaluación del impacto de la privacidad (PIA)
- Programa de consulta sobre desagravios al viajero (TRIP)



Homeland  
Security

# ¿Talla única?

- La mayoría de los países con legislación sobre privacidad toman como base las prácticas justas de información.
- La implementación puede variar mucho de un país a otro, ya que cada uno tiene su propia historia y su propio contexto cultural y político.
- APEC puede servir de modelo.



Homeland  
Security

# Comuníquese con nosotros

**Departamento de Seguridad Nacional  
de los Estados Unidos  
Oficina de Privacidad**

**Washington, DC 20528-0550**

**Teléfono: 1-703-235-0780**

**Correo electrónico: [privacy@dhs.gov](mailto:privacy@dhs.gov)**

**Sitio web: [www.dhs.gov/privacy](http://www.dhs.gov/privacy)**



**Homeland  
Security**